



Manual de procedimientos internos técnicos

Procedimiento de Seguridad para realizar corrida de motores en plataforma

MPIT-DSAAC-GSA-201

Revisión Original

Procedimiento de Seguridad para realizar corrida de motores en plataforma

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
Original	Víctor Obed Díaz Hernández Auditor de Seguridad	Cesar Castillo Quintos Gerente de Aseguramiento de la Calidad	Víctor M. Landa Reyes Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Octubre 2022	Original

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es el departamento de Seguridad Aérea.

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento es de carácter permanente, aplicable siempre que se realice una corrida de motores en plataforma. Será revisado a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable, o en caso de existir mejoras o cambios al mismo de carácter interno.

1.3. Lista de distribución

1. Dirección de Operaciones / Gerencia de Aeropuertos / Ingeniería de Operaciones
2. Dirección de mantenimiento / Gerencia de Ingeniería / CCM

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

2.1.1. Definiciones

Agente Extinguidor: Es la sustancia o mezcla de ellas que apaga un fuego, al contacto con un material en combustión.

Extintor: Aparato portátil para apagar fuegos o incendios de pequeña magnitud que consiste en una especie de botella grande en cuyo interior hay una sustancia líquida, espumosa o en forma de polvo (agua pulverizada, hidrocarburos, dióxido de carbono, etc.).

Halón: Agente limpio extinguidor de incendios, formado de sustancias halógenas.

2.1.2. Acrónimos

AMM: Aircraft Maintenance Manual.

IGFER: Instructions For Ground Fire Extinguishing and Rescue.

CCM: Centro de Control de Mantenimiento.

2.2. Objetivo

Asegurar que el personal de tierra realice el procedimiento de corrida de motores de manera segura, sin poner en riesgo su integridad física y la de otras personas, evitando daños a la aeronave o sus sistemas, equipos y/o infraestructuras, en apego a lo descrito en el AMM.

2.3. Alcance

Este procedimiento es aplicable al personal técnico de mantenimiento que realiza el procedimiento de corrida de motores en las plataformas asignadas para esta actividad en los Aeropuertos.

2.4. Referencias

1. AMM MPP 71-00-00/200.
2. IGFER Sección 7

2.5. Responsabilidades

2.5.1. Personal Técnico de Mantenimiento.

1. Es responsable de realizar el procedimiento de corrida de motores, tomando en consideración las medidas de seguridad descritas en el AMM.

2.5.2. Supervisor CCM.

1. Es responsable de programar la actividad de corrida de motores, coordinándola con las partes interesadas: Comandancia y Aeropuerto. Esta persona debe asegurarse de asignar al personal necesario para realizar la tarea y asegurar también que el personal técnico de mantenimiento cuente con la información técnica aplicable para la tarea de mantenimiento a realizar y que el personal asignado a la tarea cuente con la calificación para llevarla a cabo.

2.6. Descripción del procedimiento

Paso	Responsable	Descripción
1	Personal de Mantenimiento TAR	Antes de iniciar la tarea de corrida de motores, asegúrese de contar con la información técnica del AMM aplicable a la misma.
2	Personal de Mantenimiento TAR	Asegurarse de contar con una persona que realice la función de observador por la parte exterior de la aeronave y que conozca ampliamente las IGFER (Instrucciones de Extinción de Fuego y Rescate en Tierra) Sección 7, este observador monitoreará la operación de los motores y tendrá a la mano un extintor de CO2. Deberá de existir un medio de comunicación entre el observador y la cabina de mando.
3	Personal de Mantenimiento TAR	Asegúrese que los pines de seguridad del tren de aterrizaje estén instalados.
4	Personal de Mantenimiento TAR	Asegúrese que los calzos estén puestos en todos los neumáticos, el freno de estacionamiento debe estar activado y el tren de aterrizaje de nariz en posición central.
5	Personal de Mantenimiento TAR	Asegúrese que la superficie sobre la cual la aeronave esta estacionada y se esté realizando el procedimiento de corrido de motores, este libre de hielo, aceite, arena o algún otro material que provoque la disminución de adherencia entre los neumáticos y la superficie del terreno y/o cause que los calzos no realicen su función de manera adecuada.
6	Personal de Mantenimiento TAR	Asegúrese que los vehículos y equipos se encuentran alejados de la aeronave, y que se encuentran en una posición visible en todo momento.
7	Personal de Mantenimiento TAR	Cuide que el área adyacente a la aeronave se encuentra libre de piedras, ropa, herramientas y otros objetos o líquidos que puedan ser succionados por los motores.

Paso	Responsable	Descripción
8	Toda Persona en Tierra	Toda persona que se encuentre cerca de la aeronave en la plataforma durante el procedimiento de corrida de motores, debe permanecer a una distancia mínima de: * 70 m por detrás de la aeronave, medidos a partir del escape de gases de los motores; * 10 metros si se encuentra frente a los motores de la aeronave y; * 7 m hacia los costados tomando como referencia el eje longitudinal de la aeronave.
9	Personal de Mantenimiento TAR	Evite estacionar la aeronave cerca de barreras u obstáculos.
10	Personal de Mantenimiento TAR	Asegúrese que el personal en cabina tenga acceso completo a los mandos de frenos y controles de potencia, a fin de cortar los motores y/o frenar en caso de algún movimiento repentino del avión.

2.7. Precauciones

1. El sistema de encendido causa alta energía. Esta energía convierte al sistema en una peligrosa fuente que puede causar descarga eléctrica. Si no se siguen los procedimientos y precauciones adecuadas pueden causarse lesiones y/o La muerte al personal. No realice tareas de mantenimiento al sistema de encendido cuando los motores estén operando.
2. Si se realizaran tareas con pistola de calor, obedezca las precauciones de seguridad descritas en (WM 20-10-00). Si se usa de manera incorrecta cerca de material flamable o respiraderos de combustible puede provocar una explosión.
3. No tocar el ducto de salida de los gases y los componentes del motor hasta que estos se enfríen. Considere que la temperatura puede estar muy elevada por un largo tiempo después de que los motores se apaguen.
4. Cuidar que el escape y el área de escape de los gases estén limpios, sin aceite, grasa, combustible y/o cualquier otro fluido flamable.
5. Evitar la operación de las reversas durante el procedimiento de mantenimiento, si los inversores de potencia están instalados. |

2.8. Indicaciones de seguridad

El personal que realice el procedimiento de corrida de motores debe prevenir que:

1. Los gases de escape de los motores tengan contacto con la piel y ojos, ya que pueden causar irritación;
2. Los lubricantes y combustibles caigan en la piel, ya que pueden causar irritación;
3. En caso activación del extinguidor evitar inhalar el gas Halón, y evitar el contacto con ojos y piel ya que puede causar irritación.
4. Durante la operación de corrida de los motores, todo el personal que se encuentre cerca de la aeronave deberá utilizar protecciones auditivas.

2.9. Uso del extintor

La aeronave está equipada con extintores de Halón para que sean usados contra cualquier tipo de fuego. Los extinguidores están localizados en la cabina de mando y en la cabina de pasajeros.

Para usar el extintor contra incendios, sosténgalo en posición vertical y jale el seguro para desbloquear la palanca del extintor, después de esto podrá accionar la palanca para descargar el agente extinguidor.

Nota: Durante la operación de descarga mantenga una distancia de 2 m (8 ft) respecto al fuego, descargue el agente extinguidor directamente sobre el fuego, hágalo rápidamente rociando de lado a lado y abarcando todo el ancho del área afectada, asegúrese de extinguir completamente todo el fuego.

Si el fuego no puede extinguirse desde la cabina de pilotos por un técnico calificado, iniciar la extinción de fuego como se muestra en la figura 7-4 del IGFER Sección 7, usando el Halón como agente extinguidor.

2.10. Documentos aplicables y/o anexos

* AMM MPP 71-00-00/200;

* IGFER, Sección 7;

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/201?rev=1667254257>



Last update: **31/10/2022 22:10**